

LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita al Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido **respuesta por escrito sobre el nuevo nombramiento de Jordi Jardí Pinyol como nuevo responsable del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña.**

En el Congreso de los Diputados, a 19 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según publica el diario ABC, el Ministro del Interior don Juan Ignacio Zoido -en calidad de Consejero de Interior de la Generalitat tras la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española-, nombró el pasado 10 de abril como nuevo responsable del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña al actual director general de Administración de Seguridad y alcalde de Tarragona desde el año 2003, Jordi Jardí Pinyol.

Así, a través de este nuevo nombramiento, el señor Jardí será el responsable de las funciones correspondientes a la dirección del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña en el ámbito de la Escuela de Policía de Cataluña y de la Subdirección General de Formación Universitaria, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Es importante recordar la vinculación del señor Jardí a la Asociación de Municipios por la Independencia –AMI-, a la cual está adherido su municipio y la cual se encuentra actualmente investigada judicialmente por su implicación en la preparación del referéndum actual del 1 de octubre.

Teniendo en cuenta la vinculación del nuevo responsable del Instituto de Seguridad de Cataluña con instituciones investigadas judicialmente por su vinculación con actividades ilegales, pasamos a formular al Ministro del Interior las siguientes preguntas:

1º- ¿Era el Ministro concedor de la vinculación del señor Jardí como alcalde de Tarragona con actividades ilegales relacionadas con la organización del referéndum ilegal del 1 de octubre?

2º- ¿En base a qué criterios se ha realizado este nuevo nombramiento?

3º- Teniendo en cuenta los antecedentes secesionistas del hasta ahora alcalde de Tarragona y nuevo responsable del Instituto de Seguridad de Cataluña, ¿considera el Ministro que el señor Jardí ejercerá este nuevo cargo con total imparcialidad, responsabilidad y lealtad a la Constitución?

4- ¿No considera el Ministro que este nuevo nombramiento podría ir en detrimento de las funciones propias del Instituto de Seguridad, afectando así en última instancia a la seguridad de todos los catalanes?

5º- Teniendo en cuenta que este nuevo nombramiento se produce tras el cese de Anabel Marcos tras conocerse su colaboración en la organización del referéndum ilegal del 1 de octubre, ¿considera el Ministro que este nuevo nombramiento producirá un cambio sustancial a mejor al frente del Instituto de Seguridad de Cataluña?

6º- ¿Si este cese se motivó por las actividades presuntamente ilegales por la secesión de la antecesora del señor Jardí, por qué han decidido sustituirla por un nuevo responsable con antecedentes similares de deslealtad a la Constitución?


Miguel Ángel Gutiérrez Vivas
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos